

MYRURGIA, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Myrurgia, S. A., adoptado en su sesión de 23 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el 29 de junio de 2004, a las 10 horas, en el domicilio social de Barcelona calle Mallorca n.º 351 y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Determinación de la remuneración del Órgano de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 26 de mayo de 2004.—La Secretario no consejero del Consejo de Administración, doña Marta Sulé Salvadó.—31.420.

NETWORKING & VOICE COMMUNICATIONS, S. L.

Llicat Sociedad Limitada, como interesado de la certificación número 04111428 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de mayo de 2004. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Barcelona, 4 de junio de 2004.—Luis Sánchez Chumillas, Administrador solidario de la sociedad mercantil Llicat S. L.—29.798.

NEURÓPOLIS, S. L.*Convocatoria Junta General Ordinaria de Socios*

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la compañía Neurópolis, S.L., a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle A, Edificio Granada, Polígono Industrial Europolis, Las Rozas (Madrid) el día 29 de junio de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2004 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el informe de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y el envío gratuito de dichos documentos.

Las Rozas, 10 de junio de 2004.—Sandra Victoria Soldado Aragón, Administradora Solidaria.—31.299.

NUTRECO ESPAÑA, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****BERAL, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Nutreco España, Sociedad Anónima, y Beral, Sociedad Anónima, celebradas cada una de ellas con fecha 31 de mayo de 2004, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nutreco España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, de Beral, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Adolfo Gil Acacio, Secretario del Consejo de Administración de Nutreco España, Sociedad Anónima, Julio Soler Abad, representante permanente de Agrovis Alimentación, Sociedad Anónima, Administrador único de Beral, Sociedad Anónima.—30.099. 1.ª 14-6-2004

OILDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Avda. Gran Vía de Hortaleza, 3, a las 17 horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, Cuentas Anuales y aplicación del resultado de Oildor, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Reelección de Consejeros por un plazo de cinco años.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Conforme al artículo 12 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta las accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas de la Sociedad. Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, siempre que su representante legal tenga la cualidad de accionista y la representación se confiera por escrito y con carácter especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos y en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la misma Ley.

Los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social la tarjeta de asistencia a la Junta, sin perjuicio de que puedan acreditar su derecho de asistencia por cualquier otro medio.

Madrid, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—D. Luis Carlos Pérez Lamuedra.—31.156.

OLAGANE, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

| | Euros |
|------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones financieras | 88.868,09 |
| Caja Social | 227.678,86 |
| Total Activo | 316.546,95 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 309.521,23 |
| Reservas | 7.025,72 |
| Total Pasivo | 316.546,95 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llodio, 25 de mayo de 2004.—El Liquidador Único. D. Txaber Errasti Ibaseta.—31.473.